

El Carbayón.

DIARIO ASTURIANO DE LA MAÑANA.



PRECIOS DE SUSCRICION.		OVIEDO		PUNTOS DE SUSCRICION.		NUM. 1661.
AÑO VIII	En Oviedo, un mes 1'25 pts., trimestre 3,50 id. En Provincia y fuera de ella, 4,50 id. trimestre Extranjero y Ultramar 40 pesetas por un añ. Comunicados á 0,25 línea.	Viernes 13 de Agosto de 1886.		Oviedo, en la Administración de este periódico, Plaza de la Catedral, núm. 9. Las suscripciones en Provincias, Extranjero y Ultramar, se harán en esta Administración.		
VIA DESCENDENTE. Leon, salida, 10 m. Pudongo, 10,09 tarde. Pajares, 2,41 tarde. Navideles, 1,21 tarde. Malvedo, 2,29 tarde. Puente los Fieiros, 3,58 t. 5 m. Campanones, 4,08 t. 5,48 m. Coba de Lena, 5,21 t. 4,41 m. Ujo, 3,8 t. 6,14 m. Santullano, 3,35 t. 6,34 m. Mieres, 3,54 t. 6,58 m. Ablaña, 4 t. 7,20 m. Olloniego, 4,09 t. 7,45 m. Segadas, 4,21 t. 8,05 m. Oviedo, 4,43 t. 8,51 m. Lugones, 3,01 t. 9,16 m. Lugo, 5,11 t. 9,20 m. Sarin, 3,7 t. 10,35 m. Veriñas, 5,1 t. 10,50 m. Gijón, Regata, 6 t. rde		VIA ASCENDENTE. Gijón, salida, 9,50 m. y 4,50 t. Veriñas, 9,49 m. y 5,11 t. Sarin, 10,02 m. y 5,58 t. Lugo, 10,34 m. y 6,12 t. Lugones, 10,45 m. y 6,27 t. Oviedo, 11,07 m. y 7,05 t. Segadas, 11,20 m. y 7,25 t. Olloniego, 11,32 m. y 7,45 t. Ablaña, 8,08 tarde. Mieres, 11,57 m. y 8,25 t. Santullano, 12,07 m. y 8,38 t. Ujo, 12,08 t. 9,18 noche. Coba de Lena, 12,28 t. 9,41 m. Campanones, 12,42 t. 10,05 m. Puente los Fieiros, 1,03 t. 10,25 m. Malvedo, 1,37 t. Linares, 2,04 t. Navideles, 2,43 t. Pajares, 3,31 t. Pudongo, 4,40 t. Leon, Regata, 5,55 tarde.		VIA DESCENDENTE. Oviedo, 11,10 Trubia, 7,35 Linares y 7,20 noche. San Claudio, 11,27 maña- na y 7,37 noche. Trubia, 7,35 Mañana y 7,40 tarde. San Claudio, 7,59 maña- na y 1,01 tarde.		Los trenes corren, ascendente y descendente, toman y dejan viajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, en todas las estaciones de la línea de Gijón á Leon y de Oviedo á Trubia. Los relojes de las Estaciones serán arreglados al meridiano de Madrid.

LA SUSPENSION

DE LOS

Diputados provinciales.

Habiendo publicado la R. O., referente á este asunto, creemos complacer á nuestros suscritores, reproduciendo ahora, la contestacion que á la R. O., dan algunos de los diputados suspensos:

«Los que suscriben, individuos de la Diputacion provincial de Oviedo, suspensos en sus respectivos cargos, en virtud de lo dispuesto por R. O. de 2 del actual, publicada en la *Gaceta* del día 6 y por los fundamentos que en la misma se expresan, haciendo uso, dentro del plazo legal, del derecho que les concede el artículo 138 de la ley Provincial, á V. E. exponen:

Que las gravísimas calificaciones que de su gestión económica y administrativa se hacen en la citada Real orden, hubieran, en sentir de los recurrentes, tenido mas razon de ser, dado el caso de que para ello hubiera méritos suficientes, en la de suspension definitiva, donde al apreciar los hechos que se presentan como cargos, se habrian podido apreciar tambien los extremos de nuestra defensa; pero consignarlos en una Real orden que no tiene mas carácter que el de provisional y que es solo una base de procedimiento, que puede ser luego anulada, formular cargos de severa dureza sin dar audiencia á las partes interesadas y que, por lo tanto, son apreciables bajo un solo punto de vista, y nunca desde el más favorable, es lanzar oficialmente á la publicidad de toda la Nacion, los nombres de personas que estiman en mucho su honra y su decoro, pretendiendo imprimir en su frente el sello de la inmoralidad; es un proceder que nos lastima profundamente y que mal se compagina con el principio jurídico universalmente reconocido y con fe inquebrantable aceptado por las escuelas que de liberales se precian, de que nadie puede ser condenado sin antes ser oído; mientras esta audiencia no tenga lugar, habrá simples presunciones, más ó menos fundadas, pero jamás podrá afirmarse como se afirma en la citada Real orden, la existencia de hechos que se pretenden revestir de tanta gravedad, que no parece sino que la mayoría de la Diputacion de Oviedo ha convertido la Corporacion en un antro de inmoralidad y de injusticia.

Pasando al estudio detallado de los cargos que motivan la Real orden, vamos á examinarlos, no en globo, sino uno por uno, para demostrar que no es en la confusion de los hechos y de las ideas donde buscamos nuestra defensa, sino que al contrario, es nuestra mayor satisfaccion poder entrar en la explicacion clara y concreta de las causas determinantes de nuestros actos, para que no solo V. E., sino cuantos tienen derecho á pedirnos cuentas de nuestra gestion administrativa, puedan apreciar en su justo valor su legalidad y la justicia que ha presidido al adoptarlos.

El primero, quizá mas grave de los cargos que se nos dirigen, es el de malversacion de fondos, pues se llama tal el abuso del importe de la cuenta de carruaje empleado diariamente por la comision de Diputados que supone haber acompañado durante 22 días

á la Corte; estas palabras, mas que una malversacion, envuelven en cargo mucho mas grave todavía, pues bien claramente viene á manifestarse que no se empleó el carruaje en todo el periodo de tiempo que determina la cuenta; y para demostrarlo, se acude en primer término á la determinacion de los días que Sus Magestades estuvieron en la provincia y en segundo término á manifestaciones del señor presidente de la Diputacion, pruebas harto fútiles y fáciles de destruir.

Dice que S. S. M. M. llegaron á Gijón en la tarde del 15 de Agosto, donde permanecieron hasta el 19 que marcharon al Ferrol; que volvieron á Gijón en 2 de Setiembre, visitaron á Oviedo el 3 y que el 4 salieron para Madrid; deduciendo de ahí que el coche no estuvo empleado los 22 días que expone la cuenta.

Ciertos son los períodos que se marcan, de la estancia de S. S. M. M. en Gijón; pero no lo es menos exacto tambien, segun resulta de documentos oficiales, como lo es la *Gaceta* de Madrid, que durante la ausencia de S. S. M. M. al Ferrol, y hasta su regreso, permanecieron en Gijón S. S. A. A. R. R. la Srma. Sra. Princesa de Asturias y las Infantas D.ª Maria Teresa, D.ª Isabel y D.ª Eulalia; es decir, gran parte de la familia Real.

Ahora bien: la Comision provincial inspirándose en los sentimientos de la Diputacion, acordó poner á disposicion de la comision correspondiente de la Diputacion, un carruaje para acompañar á S. E. el Gobernador de la provincia, donde fuese necesario; y como el Gobernador de la provincia, durante el tiempo de la ausencia de S. S. M. M. de Gijón, quedó á disposicion del resto de la Real familia, que continuó en dicha villa, de ahí que quedará tambien á su disposicion el coche que al efecto, y por decoro de la autoridad y de la provincia, se creyó conveniente poner á sus órdenes por todo el tiempo que durase la estancia de S. S. A. A. R. R. en Gijón.

La manifestacion del Presidente de la Diputacion, nada dice en contra, ya que se limita á exponer que no volvió á reunirse oficialmente con la comision, lo cual está muy lejos de probar lo que se pretende en la R. O.; pues aparte de que la palabra oficialmente, que se ha consignado, bien pudiese significar que quiz; se reunió particularmente alguna vez con ella, es evidente que no negó el uso del coche para la persona á cuyas órdenes se hallaba puesto, ó sea para el Gobernador de la provincia. Y cómo podía negarlo?

Los recurrentes se detienen principalmente en este extremo, por lo que significa la apreciacion que hace la R. O. respecto al pago de la cuenta de un carruaje, que viene á suponerse que no se usó, sino mucho menos tiempo del que se dice; lo cual implicaría, no una malversacion, sino una verdadera defraudacion de los fondos provinciales.

El uso del coche durante el periodo de tiempo que expone la cuenta, es cierto é irrefutable; y si fuera posible habilitar pruebas durante el corto plazo que concede la ley para la defensa, se habilitarian tan cumplidas, que no dejarían lugar ni al menor asomo de duda.

Pasando á otro orden de consideraciones, preguntamos: ¿es malversacion de fondos el pequeño gasto que se originó por haber tributado á S. A. R. la Serenísima Sra. Princesa de Asturias y á las Serenísimas Sras. Infantas el mismo, aunque pequenísimo testimonio de consideracion y respeto que se tributó á S. S. M. M.? Los recurrentes dejan la contestacion al buen juicio de V. E.

La heredera del trono de España os-

tenta en su pecho la gloriosa insignia de nuestro Principado; el titulo que lleva el presunto sucesor de la corona es el con que se honra nuestra provincia; y mengua hubiese sido para la Corporacion Provincial, retirar del lado de tan augusta persona, por ahorrar un insignificante gasto, la única prueba, bien pobre por cierto, de la consideracion y afecto que la provincia profesa á la institucion, á la par que á la persona que la representa: los diputados suspensos que suscriben creen y creen firmemente, haber respondido á altas consideraciones, á altas conveniencias sociales, á lo que requería la dignidad de las augustas personas que se dignaron honrarnos con su presencia y la dignidad de la provincia misma, al obrar como obraron, por mas que al presente haya de servir de fundamento para acusarles de malversadores: que las provincias no viven solo de intereses materiales, sino de otros más elevados y quizá de más trascendentales consecuencias, que caen tambien dentro de la órbita de las atribuciones que á las Diputaciones concede la ley.

Es el segundo cargo, haber hecho obras en el Gobierno civil por valor de 3 952 pesetas 92 céntimos y adquirido mobiliario para el mismo edificio por el de 4.474 pesetas 50 céntimos y haber sido aprobadas las cuentas por la Diputacion en sesion de 15 de Enero de 1885, á pesar de no haberse hecho las obras por subasta, y sin escluir de ellas el importe de otras posteriores y de efectos adquiridos despues de la visita régia.

Partiendo de la base de que las obras se hicieron y los efectos se adquirieron con el espresado motivo, fácil es demostrar la causa de no haberse acudido al sistema de subasta.

La diputacion, tan pronto como tuvo noticia, aunque no oficial, de la venida de S. S. M. M. ó sea á fines de Julio, solicitó del ministerio de la Gobernacion, autorizacion para invertir 30.000 pesetas para su recepcion la cual fué concedida, aunque con destino á festejos para la inauguracion de la línea férrea de Asturias, por Real Orden de 5 de Agosto siguiente, que fue trasladada á la Diputacion por el Gobernador de la provincia con fecha 11 del propio mes; esto es, cuatro días antes de la venida de S. S. M. M. y A. A. y de la inauguracion del ferrocarril.

¿Cabía, pues, en lo posible, habia tiempo material para formar el presupuesto, aprobarlo, anunciar la subasta, cuando menos por espacio de doce días, celebrarla, adjudicarla, y hacer las obras? Indudablemente que no; pues de sujetarlas á estos trámites, habria pasado por completo la causa y oportunidad de realizarlas y la provincia hubiera quedado en lastimoso descubierto para con las elevadas personas en cuyo obsequio se hicieron.

Por otra parte, era de suponer que al concederse la autorizacion, se concedia tambien todo lo necesario para utilizarla en el brevisimo plazo que era dable hacerlo; y bajo este concepto, los recurrentes creyeron perfectamente comprendido el caso, por mas que no se consignara, dentro de las prescripciones del núm. 6 del art. 36 del Real decreto de 4 de Enero de 1883, que dispensa la subasta para los gastos que sean de tan extraordinaria urgencia, nacida de circunstancias imprevistas, que no haya tiempo para llenar los trámites que aquella exige; pues si bien para este caso se requiere tambien autorizacion superior, era indudable que iba tácitamente comprendida dentro de la concedida por Real Orden de 5 de Agosto, si ésta habia de producir efecto, mayormente cuando lógicamente pensando, no habia de negar lo preciso é indispensable la Autoridad que concedia lo potestativo.

Las anteriores aclaraciones, bastarán, en concepto de los recurrentes, para demostrar de un modo cumplido, que en los gastos hechos con motivo de la venida á este provincia de S. S. M. M. y A. A. y de la inauguracion del ferrocarril, no aparece ni la más leve sombra de los abusos y malversaciones que se achacan á la mayoría de la Diputacion; pero aún creen necesario añadir otras observaciones al caso pertinentes.

Autorizada la Diputacion para gastar 30.000 pesetas, solo invirtió 13.162 ó sea menos de la mitad de la que podia disponer; el abuso envuelve una extralimitacion, y ¿dónde se halla ésta? difícilmente se encontrará otra corporacion que haya obrado con tanta parsimonia.

Hubo la especie de malversacion, ó mejor dicho, la defraudacion que viene á suponer la Real orden de suspension? Que el gasto se hizo, se halla completamente demostrado; como asimismo las causas que lo motivaron; pero además no es la autoridad administrativa, sino el tribunal de cuentas del Reino, el único competente para apreciar cuando practique el examen de las cuentas, si existe ó no la supuesta malversacion; en su día dictará el fallo que estime procedente en justicia y solo cuando éste recaiga y considere que existen actos que puedan constituir aquel delito, habrá llegado el caso de que conozcan los tribunales de justicia, único que podrán declarar de una manera legal y eficaz si realmente existe ó no: toda declaracion preventiva y afirmacion categórica, es cuando menos prematura y hecha por quien carece de atribuciones para ello: tal es la jurisprudencia constante y jamás contradicha que se viene sentando en sin número de Reales decretos recaídos en decisiones de competencias, y cuyas citas no hacemos por no ser necesarias á la ilustracion de V. E.

Para dar por contestados estos puntos, solo nos resta manifestar la extraneza que causa á los recurrentes el que se hallen comprendidos en la orden de suspension, únicamente los diputados que tomaron parte en la sesion de 15 de Enero de 1885, en que se aprobaron las cuentas de los gastos de que se trata, teniendo en cuenta que esta aprobacion nada significa á los ojos de la ley, ante la cual solo tiene valor legal en materia de cuentas, la aprobacion que recae á las de fondos provinciales, con arreglo á los artículos 126 y siguientes de la ley provincial. Las cuentas de los gastos, objeto de esta contestacion, formaban parte de las provinciales del año económico de 1884 á 1885, que fueron aprobadas sin observacion ni reparo alguno, en sesion de 10 de Abril del corriente año por los diputados señores Cavanilles, Arango, Alvaré, Traviesas, Uria, Carrizo, Faes, Palido, Castañon, Trelles, Suarez de la Riva, Ibran, Bargo, Covan, Bernaldo de Quirés, Eguibar, Llano, Pedregal, Acebal, Blanco (Delfín) y Gomez (José).

Si responsabilidad pudiera haber para la aprobacion de dichas cuentas, debiera alcanzar á todos los que tomaron el acuerdo aprobatorio y, sin embargo, y por motivos que desconocemos, solo se hace recaer sobre una parte de ellos; ¿dónde está la justificacion de esa diferencia? Por ventura el voto de unos diputados es de mayor valor que el de otros, ó el de éstos tiene el privilegio de no producir efecto en determinados casos? Sometemos esta cuestion á la notoria ilustracion de V. E.

(Se concluirá.)

Sr. Director de EL CARBAYON
Habana 24 de Julio de 1886.

Continúa la serie de reformas que ha emprendido el Sr. Gamazo, desde que se puso al frente del Ministerio de Ultramar, produciendo todas ellas muy buena impresion en la opinion pública.

Como, en general, se hallan perfectamente estudiadas y demuestran que el Gobierno se ocupa con interés de los asuntos de esta Isla, van levantando los ánimos, antes abatidos por la crisis que abrumaba al país; la confianza para los negocios va en aumento y la situacion mejora de una manera positiva aunque lenta.

Tras el arreglo de la deuda, tanto tiempo deseado, y del empréstito contratado para ese fin, vienen las reformas y economías del presupuesto para el actual año económico; economías que suman cinco millones de duros con relacion al presupuesto anterior.

Los ingresos, calculados en datos efectivos del último ejercicio exceden de los gastos presupuestados, sin aumento en la contribucion de fincas rústicas ni urbanas.

La autorizacion para amortizar los billetes de banco de la emision de guerra, al cincuenta por ciento de su valor, quedando a beneficio del Tesoro los que se hayen inutilizados, fué saludada con la baja de diez enteros en la cotizacion del oro, el día que el telégrafo nos trasmitió la noticia; dato que basta para demostrar la satisfaccion con que la recibió el comercio.

Por las economías del presupuesto no quedan desatendidos los servicios públicos. Se consignan cien mil duros para la construccion de carreteras; se ordena la ejecucion del proyectado puente de hierro, de sesenta y tantos metros de luz sobre el rio San Cristóbal, en la carretera que une esa ciudad con la Capital; se dispone así mismo que se construyan puentes sobre los rios más importantes de la Vuelta Abajo, tan espuestos á desgracias en las crecientes; se crean dos estaciones agronómicas; se cubren las cátedras en la Universidad, que habian quedado en suspenso el año anterior; se incluyen entre las cargas del Tesoro los haberes de los maestros, en las mismas condiciones que en la Península; se suprime el cinco por ciento sobre los presupuestos municipales; se rebaja un 20 por 100 en los derechos de esportacion del tabaco y se consigna medio millon de duros para proteger la emigracion de trabajadores para los campos.

Sobre esto último ni todas las opiniones estan conformes, porque muchos creen que con una buena y rigurosa ley de vagos que obligara á trabajar á la multitud de ociosos que hay por todas partes, habria suficientes brazos para las necesidades actuales de la agricultura y el país ganaria mucho si se viera libre de esa plaga, fuente de los crímenes que diariamente presenciarnos.

Mucho queda aun por hacer en materia de reformas, siendo sin duda alguna, la más necesaria contratar todos los servicios que sean susceptibles de ese sistema de ejecucion. La recaudacion de los efectos

timbrados se sacó á pública subasta en dos ocasiones y en ambas hubo varias proposiciones que parecian buenas; pero sin duda tenían algun defecto y fueron desechadas, continuando la recaudacion por el sistema de administracion.

Yo no he visto que en las aduanas se defraude al Estado; pero lo cierto es que la opinion pública se ocupa de ellas; el comercio de buena fé se queja de los perjuicios, que le ocasionan los arriesgados que logran introducir contrabandos y, aunque haya habido rebajas en los derechos, merece consignarse la diferencia entre los veinte y tantos mil duros que diariamente recauda la de este puerto y los sesenta y tantos mil que alcanzó cuando estaba á su frente nuestro paisano el Sr. Cuervo Arango.

Si efectivamente hay abusos, para cortarlos no basta crear inspecciones como se dice que se proyecta, ni enviar algunos jefes de entera confianza que fracasaran ante la costumbre arraigada; es más seguro estudiar un pliego de condiciones bien ordenado y contratar la recaudacion de esa renta. Se perjudicaran algunos empleados actuales y se cerrarían las puertas á los sucesivos partidos que ocupen el poder para enviar otros; pero ante la conveniencia del Estado, deben posponerse todos los intereses particulares.

Tres ciclones nos han visitado en la presente estacion, que no han sido muy violentos; pero en cambio han producido lluvias extraordinarias ó inundaciones, sobre todo el último, en los días 17, 18 y 19 del corriente, que en esta capital acusaba en el pluviómetro una capa de veinte centímetros de agua.

Los rios y arroyos se desbordaron, las casas próximas al puente de Agua Dulce, en Jesús del Monte y las de las calles inmediatas al puente de Chaver fueron inundadas, subiendo el agua más de un metro en la calzada del Monte; los muebles nadaban y los vecinos que no se habian puesto en salvo á tiempo eran recogidos en botes que andaban por las calles de Vives, Monte y demás adyacentes.

No hubo que lamentar desgracias personales, pero las pérdidas materiales fueron bastantes.

El pueblo de Hoyo Colorado, distante 26 kilómetros de la Capital, estuvo en sus dos terceras partes sumergido varios días en el lago que allí se formó, habiendo destruido algunas viviendas.

En las inmediaciones de esta ciudad fué arrastrado por la corriente un carro que conducía leche, ahogándose el caballo y salvándose el conductor con unas sogas que le arrojaron varios vecinos. En el mismo punto habia perecido otro carretero cuando el penúltimo ciclón.

La Vuelta Abajo fué la más castigada en el último como en los anteriores.

En el correo de mañana se embarcará con rumbo á la Península en uso de licencia nuestro distinguido paisano el Brigadier Sr. Suarez Valdés, Gobernador Civil y Comandante General de Santa Clara.

La colonia asturiana lamenta la sensible pérdida de uno de sus miembros más apreciados: D. Mariano Gonzalez Lanza que ha bajado al sepulcro en edad aun lozana. Comerciante laborioso y honrado habia acumulado una fortuna respetable.

Hace poco tiempo un incendio destruyó su gran almacén de muebles,

así como la casa de su propiedad en que lo tenía establecido. Inmediatamente emprendió la reedificacion, que ya está casi terminada.

D. Francisco Llana y Otero, fundador de una excelente escuela para niños pobres en Cárdenas, quien actualmente se halla en esa provincia, ha sido agraciado con la gran cruz de Isabel la Católica, como premio de los muchos servicios que le debe la mencionada Ciudad.

El oro se cotiza hoy al 120 por 100 premio.

José A. Gonzalez.

Seccion provincial.

Desde Avilés.

Sr. Director de EL CARBAYON.

Muy señor mio: Es indudable que los pueblos saben ser agradecidos, y que aquel que dedica sus talentos y sus esfuerzos á trabajar por una localidad determinada, logra al fin el fruto de sus afanes; esto es, consigue el cariño de ese pueblo y las simpatías de cuantos directa ó indirectamente disfrutan de los beneficios que el trabajo y la constancia de su favorecedor les han proporcionado.

Buena prueba de lo que dejo dicho, la dió Avilés, al festejar la llegada de su dignísimo diputado señor San Miguel.

Pero aún hay otro argumento que refuerza esta opinion. El mismo día llegó á esta villa el Senador por la Universidad de Oviedo Sr. Baron de Covadonga, y al siguiente, fué á saludarle una comision del ayuntamiento. Despues, por la noche, la estudiantina de Avilés le obsequió con una brillante serenata, en la que se lanzaron al espacio profusion de cohetes.

Antes de situarse la música frente á la casa que habita el Sr. Baron de Covadonga, recorrió las calles, tocando un bonito paso-doble.

Una comision de estudiantes saludó al Sr. Baron y le entregó la expresiva carta que á continuacion publicamos:

Excmo. Sr. Baron de Covadonga.

Excmo. Señor:

La estud antina avilesina, deseando expresarle de alguna manera el sentimiento de gratitud que guarda en el fondo de su alma, por las reiteradas pruebas que V. E. tiene dadas en todo aquello que al progreso moral y material de la localidad se refiere, ha determinado obsequiarle en la noche de hoy, con una serenata; débil, pero sincera y expresiva manifestacion de las simpatías que hácia V. E. siente.

Acepte, Excmo. Señor, esta señalada prueba de afecto de los estudiantes.

Avilés 11 de Agosto de 1886.

Luego el Senador universitario les obsequió con licores, pastas y cigarrillos.

La concurrencia era numerosísima; demostrándole así la simpatía de que goza en Avilés.

Yo creo que esto podia servir de ejemplo para los que están en condiciones de prestar servicios á la provincia, y para todos aquellos pueblos que obtienen esos servicios.

Suyo aftmo.,

Un avilesin.

11 Agosto del 86.

¿Qué hacer? ¿informarse? ¿tener que comunicar sus inquietudes á intermedios, á inferiores ó criados?... ¡jamás!

¡Eva, publicando su sufrimiento, á dar lugar se criticas: á la madre de Eva?

Y de repente el nombre de la baronesa de Sifelle acudió á su memoria.

En la última temporada, lady Emilia se habia visitado frecuentemente con ella, la cual habia permanecido en la casa cuidándola en su enfermedad. La intimidad y confianza entre ambas damas parecia completa, como no la tuvo nunca con ninguna de sus otras conocidas ó amigas.

Quizás la baronesa, como amiga de tal confianza, debia saber algo de Emilia, quizás podría proveerle de indicios para ponerle en las huellas.

¡Pobre baronesa!

Carlos se acusaba de no haberse acordado de ella despues de la marcha de Emilia; no habia ido á su casa, ni siquiera enviado á preguntar cómo seguía.

Ni aún la habia dirigido una sim le tarjeta como se acostumbra aun entre el vulgo... Su conducta para con la baronesa era inexcusable; pero Eva le habia absorbido de tal modo...

Mala excusa aunque cierta: era im-

Desde Gijon.

Señor director: A la hora en que esto escribo, todavía ignoro si mi anterior misiva llegó á sus manos. Cuanto decirle pudiera respecto á movimiento de gentes en esta villa, sería pálido comparado con la realidad. Oviedo, Siero, todo el valle de Langreo parecen haberse trasladado en masa á Gijon. Citar nombres propios sería tarea larga y difícil; y por otro lado los nombres de las personas de viso que vienen á confundirse aquí con el *mare-magnum* de las de clase media y popular, que buscan salud ó solad en estas playas, nos los vá dando EL CARBAYON poco á poco y segun van pasando por la capital ya de largo, ya deteniéndose en ella. En resumen: mucha concurrencia, mucha, mucha. Lo cual parece traer el discurso del menos avisado la disyuntina siguiente; ó la especie humana degeneró hasta el punto de que la actual generacion necesita á todo trance buscar en las aguas del mar las fuerzas perdidas, ó si de mero recreo se trata, no tienen pizca de razon los hombres de negocios, ni los comerciantes é industriales, cuando aseguran que la situacion económica es insostenible que todo está paralizado, que no circula una peseta, que las transacciones están muertas, etc., etc.

Yo creo que de todo lo dicho haya algo en el problema. Me parece fuera de duda que fisiológicamente hablando no existen actualmente entre nosotros aquellas razas fuertes y vigorosas, sanas y robustas en las que la anemia y el raquitismo, la pobreza de sangre y las dolencias nerviosas eran una verdadera excepcion. A la generacion actual hay que ayudarla á vivir, y de aquí el que nuestros galenos receten las ondas salobres como el mejor baño *seda tivo* que pudiera idear el mismísimo Raspail.

A juzgar, pues, por el contingente de toda edad, sexo, condicion social, fortunas y categorías que el mar recibe en su seno aquí, como en otros miles de puntos de la costa, los baños son la gran panacea del siglo actual, infinitamente superior á las que lograron divulgar por todo el orbe los nombres de Dehaut, Raquin, Quevenne, Seigel, Garrido y tantos otros que dentro y fuera de España vienen ocupando un lugar preferente en la seccion de anuncios de todos los diarios. Bien conozco que la facilidad y baratura de comunicaciones es como el sello que viene á imprimir el carácter, de hecho decisivo á la exigencia de la necesidad, pero tengo para mí que milagros solo Dios los hace; y como las matemáticas son infalibles, ni el tren más económico deja de costar dinero, ni la vivienda más honesta proporciona á módico precio, generalmente hablando, lecho y asistencia y alimentacion y servicio. Esto sin hablar de los hoteles y fondas, donde sabido es que el hospedage está por las nubes en esta época del año.

¿Quién nos dará luz para ver claro en este asunto?

Y cuenta que una gran parte de los bañistas no se contentan con pagar su posadita y entretenerse en mirar los escaparates de las tiendas y comercios, recrearse con los *colorines llamativos* de algunos establecimientos, ó escuchar las bandas de música en calles y paseos: los cafés, billares y teatros hacen su agosto en el mes de la fecha, y como en tales sitios no se sirve *gratis* al público, calcule el lector, si, abundando allí los asistentes, correrá, ó no, el dinero, y si nadie tiene motivo para decir que los actuales tiempos son malos, económicamente considerados. Se gasta; luego es que hay que gastar: el

prudente desenfadarla y hacerla hablar, diciéndola tapadamente lo que le ocurría, manifestando deseos de saber si ella tenia noticias de Emilia, mucho mejor que el iniciar á una extranjera en el secreto que queria aclarar.

Con tal objeto subió en su carruaje y ordenó al cochero dirigirse á escape á casa de la baronesa.

Pero aquella casa estaba ocupada por nuevos inquilinos: se habia marchado sin decir á donde, y nadie podía indicarle el lugar de su actual residencia.

El criado que le informó mezcló en la conversacion algo como de deudas y acreedores, á lo cual Trievénor no prestó ninguna atencion.

Desaparecida la baronesa, no habia persona alguna ligada íntimamente con Emilia; entonces se reprochó su descuido, se dijo que si hubiese llenado los deberes de política para con Mme. de Sifelle, no hubiera perdido la huella de su esposa, de la única criatura humana, á excepcion de Eva, que le importaba en el mundo.

Estaba descontento de sí mismo, lo cual no era propósito para calmar la disposicion de su espíritu, y, sin embargo, no era por naturaleza nervioso, ni impresionable.

Al contrario, era positivista; todo lo juzgaba materialmente, y basaba su

CARLOS TRIEVENOR.

jante á un entreacto, como para dar lugar al descanso de la mano fatigada, porque en las últimas cartas las letras estaban mas desechas, éj cutadas con mas firmeza y seguridad.

La tinta, el papel, las obleas, eran exactamente iguales, si bien esto no probaba nada porque era facil que lady hubiese colocado en su maleta utensilios para escribir largo tiempo, todos idénticos.

La direccion de los sobres presentaba la particularidad de que todos estaban muy elegantemente escritos, como si se hubieran escrito á la vez con la mano descansada, pues las cartas mal escritas, torcidas y de letra desigual que afeistaban el cansancio, tenían no obstante, elegante y correcta la direccion del sobre.

Y examinando los sobres con atencion, lord Trievénor, percibió en un rincón y discretamente puesto, un número apenas perceptible por lo

diminuto, pero que no habia duda era un número; juntando todos los sobres cabales halló completa la numeracion desde el número 1 hasta el 12, que eran las misivas recibidas.

Aquella prueba del fraude era decisiva, incontestable.

Toda aquella correspondencia estaba escrita sin duda alguna por lady Trievénor; pero también habia sido enviada por un tercero cuyo cuidado único era ir las echando al correo, segun la numeracion de los sobres.

Luego Mr. Fauché, á ser esto así, decía la verdad.

Existia una trama, cuyos hilo era preciso agarrar.

Más cuando Trievénor se esforzaba en adivinar cuál podría ser el objeto de aquellas maniobras, el motivo que las suscitaba, su cabeza se perdía inútilmente en el vacío, porque no sospechaba del honor ni de la virtud de su mujer. Al contrario, creia haberla inspirado una confianza absoluta, ni podía figurarse tuviese algun pensamiento que le dejara igno ar.

No, Emilia no tenía por qué engañarle, ni por qué ocultarse de él.

Dudaba, temblaba, pero no sacaba de su cabilacion nada en definitiva.

Más sea cual fuere el motivo, era patente la existencia de la impostura,

argumento no tiene vuelta

Y basta por hoy de filosofías

Esta mañana á la hora de pleamar, salió de este puerto el vapor *Galicia*, á bordo del cual iba quien Vdes. saben, contento y con salud; pues, aunque no pude ir al muelle á despedirle, platamos ayer amistosamente en estos Cuatro Cantones.

Sin mas por hoy, y esperando que las fiestas de Begonia que mañana se inician darán lugar á algunas cuartillas de reseña, se repite de V. su afectísimo amigo,

Damian.

Agosto 11 de 1886.

Desde el Pito.

Sr. Director de EL CARBAYON.

Mi muy estimado amigo: continuando mi estancia en este pintoresco sitio, al que concurren muchas familias forasteras huyendo de los calores que se sienten en varias poblaciones de España y en la Côte, voy á permitirme dar cuenta del contingente de personas que han visitado este verano á Cudillero.

La estancia en esta villa es agradable; la playa abrigada y tranquila y las escursiones y paseos en los deliciosos alrededores que poseen muestran al viajero hermosísimos panoramas y la frondosa vegetación de sus campiñas, por lo cual Cudillero se vé muy frecuentado en esta época del año llevando al ánimo de los turistas gratos recuerdos de su estancia en Asturias, con muchísima razón apellidada la Suiza Española.

Muchas son, repito, las familias que este año nos han visitado, y entre las que yo he tenido el gusto de saludar, figuran los señores de Prieto, Gonzalez (D. Calisto), Concha, Brigadier Sanchez y su familia, un Sr. Taquigrafo del Senado con la suya, Sr. Corujo y otros varios cuyos nombres no me ha sido posible adquirir. Esto debiera demostrar al Ayuntamiento la necesidad de cooperar al mejoramiento del concejo para que con sus adelantos se ofrezca aliciente al forastero, pues no puede dudarse que la concurrencia de gentes proporciona á los pueblos pingües utilidades y al mismo tiempo les presta animación y vida. Debe procurarse que las calles se encuentren en mejor estado de conservación, procediendo á la colocación del enlosado correspondiente; que el alumbrado no escasee y otras mejoras por el estilo que no dudo procurará realizar el digno Ayuntamiento, al frente del cual se encuentra hoy mi simpático y apreciable amigo D. Manuel Gonzalez, quien no dudo dejará buenos recuerdos de su paso por la Alcaldía, si procura como hasta ahora introducir mejoras de importancia y que redunden en beneficio del pueblo cuyos intereses administra.

Cudillero muy pronto verá realizada una obra de gran utilidad; me refiero al túnel que se vá á construir muy en breve, cuya subasta se verificará en Madrid el día 20 del corriente. Tiene por objeto dicha obra impedir los grandes perjuicios que al pueblo se originan con las frecuentes avenidas del río, separando sus aguas. Tendrá el túnel 300 metros de longitud por 4 de altura y ancho; la desembocadura será en la playa llamada del Olio; creo no equivocaré al asegurar que la construcción de tan importante obra tendrá pronto efecto, pues hemos visto la toma de datos verificada por algunas inteligentes personas, entre las cuales se encuentran los renombrados contratistas del túnel de la Perruca.

Ayer se ha celebrado en la parroquia de Piñera la romería de San Lorenzo, cuya feria de ganado vacuno es muy renombrada.

La concurrencia de gente y feriantes numerosa; mucho ganado, las transacciones escasas y los precios bajos. El campo en que se celebra la feria es insuficiente para el ganado que á él afluye.

El domingo próximo se celebra en Muros la romería de la Virgen que es una de las que mas fama tienen en el concejo, y á la que asiste numerosísima concurrencia; se preparan con este motivo grandes festejos, entre los que figura un baile en los espaciosos salones de la nueva escuela. De lo que allí ocurra procuraré darle cuenta.

Comprendo que esta carta se vá haciendo ya bastante extensa y termino por hoy.

Suyo afmo.,

Hernani.

11 de Agosto de 1886.

Leemos en «El Liberal»

«A un propietario de Zafarraya (Granada), llamado D. Juan Moreno,

se ha intentado dar un timo por el procedimiento del entierro.

Dicho señor ha recibido una carta fechada en el castillo militar de Valencia y firmada por un Federico Acebedo, coronel de Estado Mayor, que dice estuvo encargado por el Sr. Ruiz Zorrilla de sublevar á Granada y su provincia cuando el movimiento de Badajoz; pero supo el fracaso yendo cerca de Zafarraya, y se vó obligado á enterrar una maleta conteniendo documentos que lo comprometían, su uniforme de coronel y 66.000 duros en oro y billetes.

Sacó plano del punto donde depositó la maleta y salió para Zaragoza en busca de una hija suya jóven de 16 años, para llevarla con él al extranjero; pero un mal amigo lo delató y fué preso, desbaratando todos sus planes.

Pide al Sr. Moreno que se encargue de recoger la maleta y le entregará la tercera parte del dinero. A este objeto le dice que enviará su hija al pueblo con el plano y acompañada de una señora viuda de un antiguo camarada, y que necesita dinero para atender á estos viajes y á su salud, muy quebrantada en las prisiones.

Hace pocos dias hemos leído una carta escrita en los mismos términos, dirigida á un conocido industrial de esta ciudad, y como es de suponer que otras iguales se hayan escrito á otros puntos de la provincia, llamamos la atención de nuestros paisanos para que no se dejen sorprender por las maquinaciones de los enterradores.

De «El Comercio» de Gijón tomamos las siguientes líneas:

«Para tratar de asuntos al parecer relacionados con la organización de la nueva diputación provincial, nombrada de R. O., se nos dice que han conferenciado en la inmediata parroquia de Somió, los fusionistas designados para tales cargos, señores D. Juan Alvargonzalez y D. Benigno Dominguez Gil, con el ex-ministro de Fomento del partido conservador, Excelentísimo Sr. D. Alejandro Pidal y Mon.»

En el gabinete central de telégrafos (Madrid), están detenidos dos despachos procedentes de Gijón, para D. Vicente Migan, San Leonardo, 9, cuarto bajo, y para Benito Pardiñas, 18

En la Delegación de Hacienda de esta provincia se han recibido dos libramientos expedidos á favor de D. Simon Barañano y D. Faustino Prieto.

Se ha concedido la pensión anual de 2.000 pesetas á D.^a Leocadia Ureña y Cadanes, viuda de D. Genaro Garcia Alas.

Ha sido nombrado auxiliar vista de la aduana de Barcelona D. Antonio Rodriguez Valdés, electo administrador de la de Navia; para esta plaza, D. Aquilino Pardo Feijoo, que sirve el primer destino; auxiliar vista de la de San Sebastian, don Pantaleon Alonso Fernandez, en la actualidad interventor vista de la de Luarca; y para este destino, D. Evaristo Campistro y Torres, auxiliar vista de la aduana de San Sebastian.

Ha sido declarado cesante D. Urbano Monasterio, oficial de 5.^a clase de la Administracion de Propiedades e Impuestos de esta provincia, y nombrado en su reemplazo en propiedad D. Juan Oliva Gimenez, sargento licenciado.

Por el Gobierno civil han sido remitidas á informe de la Comisión provincial las actuaciones formadas en la alcaldía de Coaña al objeto de poner en claro la procedencia de los montes «Collados», «Burtatan» y «Navariego», que los vecinos del pueblo de Cerredo pretenden dejen de considerarse como públicos.

El ayuntamiento de Pravia ha dirigido una instancia al Sr. Ministro de Fomento solicitando se conceda á los vecinos de Luarca la cantidad de 2.000 pesetas del fondo de calamidades públicas, con destino el encauzamiento del río Narcea en la parte necesaria para llevar á dicho pueblo de las frecuentes avenidas del río.

Esperamos que tan justa petición será atendida por el Sr. Ministro de Fomento.

Con fecha 31 de Julio último ha adjuicado la Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado fincas desamortizables á los individuos y por las cantidades que á continuación se expresan:

D Jacinto Manza, 264; D Francisco Fernandez, 307; D. Feliciano

del Barrio, 76; D. José María Cada-vieco, 120; D. Manuel Gonzalez Alvarez 41; El mismo, 405; D. Antonio Alvarez Fernandez, 106; D. Alberto Rodriguez, 400; D. Maximino Elvira, 120; el mismo, 320; y D. Ceferino Conchero y Alvarez 675.

Seccion local.

Mucha actividad se despliega en las obras que se hacen en las aulas de nuestra Universidad, para proporcionar comodidades á los alumnos.

Gracias á las gestiones practicadas por el Senador universitario Excelentísimo Sr. Baron de Covadonga, se ha concedido para esas obras un crédito extraordinario de 1.000 pesetas, con cargo al presupuesto ordinario de 1885-86.

Tenemos noticia de otros varios importantes servicios prestados por el señor Baron, durante la corta legislatura, en que ha representado el distrito universitario de Oviedo.

Ya daremos cuenta de ellos.

Así como en todos los pueblos de la provincia se nota este año extraordinaria concurrencia de viajeros, así tambien en Oviedo tocamos las beneficiosas consecuencias de esta invasion veraniega.

Aún cuando permanecen aquí corto tiempo, toda vez solo lo hacen para descansar del viaje, y decidirse á emprenderlo de nuevo, es lo cierto que en las fondas, en las casas de huéspedes y en los cafés, dejan muy buenas pesetas.

Indudablemente, un verano con muchos visitantes, es para todo pueblo una excelente cosecha.

Quiera Dios que se repita en los años sucesivos, para lo cual basta con que no se esquilme á los que vengan por vez primera.

El tren mixto ascendente del miércoles descarriló entre las estaciones de Las Segadas y Oloniego, sin que haya habido que lamentar ninguna desgracia. A la una de la madrugada transbordaron los pasajeros á un nuevo tren que bajó de Puente de los Hierros.

Ayer por la noche concurrió mucha gente al paseo del Bombé.

La banda de música de Santa Cecilia ejecutó varias piezas, por cierto que bastante regularmente, figurando entre ellas el precioso *poutpurri* de aires asturianos, composición de nuestro amigo Sr. Saenz.

La noche magnífica.

Poco caso hacen muchos propietarios del bando publicado por la alcaldía, respecto al aseo de las fachadas de casas.

Hay algunas, y en calles céntricas, que da repugnancia verlas.

La calle de Jesús, no es de las que mas se distingue por su limpieza.

Tengo seguridad de que hay dueño de casa que no gastó una peseta en pintarla hace mas de veinte años.

Vuelva ahora á suscitarse la cuestion de los coeteros.

Esto es; se vá á discutir en el municipio, si cumpliendo las Ordenanzas municipales, debe obligarse á estos apreciables industriales á trabajar fuera de la poblacion, ó se les seguirá tolerando los talleres en calles no tanto céntricas.

Inútil creemos decir, que opinamos porque esas Ordenanzas se cumplan, aun cuando no dejemos de sentir el perjuicio que á los pirotécnicos pueda originarse.

Hemos oido decir que el dueño de la casa que hace esquina á las calles del Rosal y de Fruela, ha resuelto reedificarla.

Si la noticia se confirma, estan de enhorabuena, el ornato público y los vecinos de dichas calles, mas inmediatos á la casa en cuestion.

Ayer se encontraba en Oviedo el Exmo. Sr. Baron de Covadonga, Senador por este distrito Universitario.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta redaccion al arquitecto señor D. Mariano Bedmar, Director de la excelente Revista de arquitectura, titulada *Gaceta del Constructor*.

Ayer salió para Tineo, donde cuenta permanecer lo que resta de verano, en compañía de su familia.

Hoy empiezan las obras para derribar el martillo del Cuartel de Santa Clara.

¿Quién podrá explicarnos lo que está ocurriendo con los empleados de obras públicas y minas?

¿No es hasta incomprensible, que todos los que cobran por el Estado tengan satisfechos sus créditos, excepcion hecha de los que pertenecen á dichos ramos?

Por falta de recursos, no puede ser. Por extravío de las nóminas, cabe en lo posible, dado el próximo servicio de correos de España.

De cualquier modo, conste que este retraso ocasiona no pocos perjuicios á los interesados, y creemos que debiera alguien tomar cartas en este asunto.

El *Caldo Cibils*, analizado por los más renombrados médicos de Europa y América, ha merecido por sus grandes cualidades alimenticias y estomacales una aprobación tan general, que se lo usan diariamente muchas y distinguidas familias, la marina mercante y militar, las ambulancias del Estado, no solamente en Alemania, sino tambien en los otros países europeos (Dr. Carlos Rüger, químico jurado y judicial y químico responsable del Club de Madres de familia de Berlín).

Restaurant francés.

En este acreditado establecimiento, propiedad de Mr. Lacoume, se reciben abonos á dos comidas diarias, por el precio de 90 pesetas en adelante, al mes.

Plato para hoy viernes 13 de Agosto: *Langosta á la americana*.

Seccion telegráfica.

SERVICIO PARTICULAR

DE EL CARBAYON

Madrid 12; 5,25 tarde.

Insistese en asegurar que los emigrados se agitan en la frontera.

Sagasta ha aplazado su ida á la Granja.

Mañana recibirá la Reina al general Salamanca.

Aumenta la tirantez de relaciones entre los jefes de la coalicion republicana.

Reina tranquilidad en toda España.

Fabra.

Madrid 12; 5,25 tarde

COTIZACION DE HOY.

El 4 por 100 perpétuo interior, 60,20.

El 4 por 100 perpétuo exterior, 61,40.

El 4 por 100 amortizable, 00,00.

Billetes hipotecarios de Cuba, 94,40.

Acciones del Banco de España, 00,00.

El 3 por 100 Cuba, 47,00.

Anualidades de la Isla de Cuba, 49,20.

Nueva emision Cuba, 84,50.

Fabra.

Madrid 13; 1,45 mañana.

Han sido desmentidos los rumores que circulaban sobre alteracion del orden público.

Las Córtes se abrirán el 26 de Octubre.

Luisa Michel ha sido condenada en París á cuatro meses de cárcel.

Fabra.

AL RESPETABLE PÚBLICO OVETENSE.

Con objeto de dar á conocer los trabajos de mi profesion y con el fin de que no haya la menor duda, me comprometo gratuitamente y en el improrrogable término de cuatro meses, á educar un caballo á la alta escuela (siempre que reuna condiciones). La persona que quiera enterarse de la verdad, puede dirigirse calle del Rosal, número 65.

El Profesor de Equitacion.

CARGAMENTO DE MAIZ DEL DANUBIO.

Llegó el vapor «Homer» con cuarenta mil fanegas de maiz amarillo redondo superior, igual al del país, cuyos precios son muy arreglados.

Diríjanse los pedidos en Santander á D. Leandro Hermosilla, Plaza del Príncipe; núm. 5, almacén.

IMPRESIONTA DE VALLINA Y COMP.

PLAZUELA DE LA CATEDRAL, NÚM. 9--OVIEDO.

En este acreditado establecimiento, montado con arreglo á los mas modernos adelantos, se hace toda clase de impresiones, como son obras de lujo ó ordinarias, periódicos, revistas, impresos para corporaciones, oficinas y particulares, tarjetas mortuorias y de visita, partes de enlace, de nacimiento, etc., etc.

Los encargos que se reciban de los diversos pueblos de la provincia se servirán á vuelta de correo, siempre que la índole de ellos así lo permita.

Dirigir los encargos á los Sres. Vallina y Compañía.

VENTA.

A voluntad de su dueño se vende ó traspasa una finca de 72 días de buques, sita entre Nalon y Pilo-Trobia, con excelentes pastos y algunos árboles, susceptible de gran mejora por cultivo en toda su extensión el río Nalon. También se cederá en lotes si conviniere. Para tratar é informes, calle del Sol, 2, batos.

SE ALQUILA UN PIANO, Chindavilla, 39, comercio de Sisto Fio-rez, darán razon.

Se vende un solar situado cerca del Circo, el cual tiene ya hechos los muros, dában razon en la calle del Rosal número 49.

Se vende un solar situado cerca del Circo, el cual tiene ya hechos los muros, dában razon en la calle del Rosal número 49.

LA VICTORIA
ORNAMENTOS PARA IGLESIA
PRECIO FIJO.
SASTRERIA,
CAMISERIA,
SOMBRERERIA.
Trajes españoles y franceses para niños de 3 á 9 años. Especialidad en trajes tales.
Capitas, macetas y sombrillas para llevar el Santo Viático, desde 15 á 35 pesetas.
POSITIVA ECONOMIA
RUA, 10. OVIEDO, RUA, 10.
LA VICTORIA.

COMPANIA COLONIAL
FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA
Fabricacion de Chocolate al Vapor
Procedora efectiva de la Real Casa.
22 recompensas industriales, 22 UNICA CASA EN SU RAMO
PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS con dos Medallas.
CHOCOLATES
GRAN MEDALLA DE ORO.
SOPAS COLONIALES, MEDALLA DE BRONCE.
Acreditados cafés, los únicos premiados EN LAS EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFIA.
GRAN SURTIDO DE THES SELECTOS, Pastillas Napolitanas y Bombones de Chocolate. Dulces y cajas finas de Paris.
DEPOSITO GENERAL, CALLE MAYOR, 18 y 20. SUCURSAL, Montera, 8, MADRID.
Venta en OVIEDO: Depósito especial al por mayor y menor, Sres. Campomanes y Aza, calle de la Herreria, y en los comercios de D. Manuel M. Sanchez, Rua, 20; D. José Lopez Sela, Rosal, 16; D. Victoriano Rodriguez, Rosal, 1; y D. Diego Cervero, Magdalena, núm. 12, Confiteria.

EXPOSICION DE PARIS
31, MAGDALENA, 31
OVIEDO.
En esta acreditada sastreria se acaba de recibir un variado surtido en géneros de lo mas selecto y altas novedades de París, Londres y Alemania, para trajes de caballero y niños.
Conocido el esmeradísimo arte de su dueño D. Benito Romero Gonzalez, como lo tiene acreditado en el tiempo que estuvo en EL VAPOR, es una garantía para el público.
Gran prontitud, esmero y economía, pues se hacen trajes desde 50 pesetas en adelante.
EXPOSICION DE PARIS
31, MAGDALENA, 31
OVIEDO.

Agua, Polvos y Pasta **Dentifricos** del **Docteur PIERRE**
de la Facultad de Medicina de PARIS
6, Place de la République, PARIS
de venta en todas las Droguerías y Parfumerías



VEJIGATORIO ALBESPEYRES
El único admitido en los Hospitales Militares.
El Vejigatorio de Albespeyres es el remedio más heroico que puede ser recetado por los médicos en la bronquitis, ataques de pecho, pleuresias, afecciones del corazón, meningitis, nevralgias reumáticas, ábre tifoides, etc.
Como existen numerosas imitaciones, es preciso tener bien cuidado de pedir el verdadero Vejigatorio de Albespeyres, y asegurarse de que cada cuadrado de papel azul tiene el nombre de Albespeyres en el lado verde.
FUMOUZE-ALBESPEYRES, 78, Boulevard de Sévres, PARIS.

GRANDES ALMACENES DE MUEBLES
DE **FRANCISCO TUERO,**
CAMPOMANES, 20, MARTINEZ MARINA, 1, OVIEDO.
Convencido por la práctica, que es cien veces preferible, vender mucho con pequeñas utilidades, á vender poco con ganancias exageradas, estoy dispuesto á continuar en mi empresa, proporcionando á los constantes favorecedores de esta casa, y al público en general, muebles de todas clases, tanto de lujo, como ordinarios, á precios muy módicos.
Y hasta me atrevo á asegurar que pocos ó ninguno podrán hacerme competencia verdadera.
Quizá las promesas de muchos sean alhagueñas, pero seguras, positivas, pocos hay que las puedan cumplir.
FRANCISCO TUERO
Campomanes, 20, OVIEDO, Martinez Marina, 1

Jarabe Laroze
DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS
Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curacion de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestion y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.
JARABE al Bromuro de Potasio
DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS
Es el remedio más eficaz para combatir las enfermedades del corazón, la epilepsia, histérica, migraña, baile de S. Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la dentición; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.
Fabrica, Espediciones: J.-P. LAROZE & Co, 2, rue des Lits-St-Paul, á Paris.
DEPOSITOS: Ovi do, Casimiro Santamarina, E. Martínez.
EN LAS MISMAS FARMACIAS SE ENCONTRAN:
El Jarabe de corteza de naranja amarga al Ioduro de potasio.
El Jarabe ferruginoso de corteza de naranja y ensi anaral Proto-Ioduro de hierro.
Los Dentifricos Laroze de quina, pechu y guayaco, Elixir, Polvos y Opiata.

COLEGIO
DE
1.ª y 2.ª enseñanza,
comercio y clases de adorno
DE
NUESTRA SEÑORA DE COVALONGA
en
Cangas de Onís.
Curso de 1886 á 1887.

Los resultados de la enseñanza en este Colegio durante los ocho años que lleva de existencia, no pueden apenas ser mas satisfactorios. Además de no haber salido ni un solo suspenso en los exámenes de grados—ni en los de prueba de curso en estos últimos años—apesar de la saludable rectitud de las ilustradas Comisiones examinadoras del Instituto, la mayor parte de los alumnos han merecido siempre las mejores calificaciones y cuantos han hecho oposicion al premio todos le han obtenido de primera clase, siendo de notar que entre los opositores hay alumnos *gratis*, á uno de los cuales se le adjudicó un premio pecuniario.
El Colegio tiene bien ventiladas cátedras, salon de estudio, desahogado dormitorio con sus correspondientes alcobas, capilla pública con lugar independiente para los colegiales, grande y hermosa huerta, espacioso patio con juego de pelota, mesa de billar, modernos gabinetes de Física ó Historia natural, esferas, mapas, cajas de sólidos y cuanto se necesita en establecimientos de esta clase.

Se admiten internos, medio internos, externos de 1.ª clase y de 2.ª agraciados.
Aunque la matrícula ordinaria no se cierra hasta el 28 de setiembre, deben hacerse todas, siendo posible, para en el 20 de dicho mes, en cuya fecha se verifican en el Colegio los exámenes de ingreso.
Si alguno desea mas pormenores ó el Reglamento, dirijase al Director D. Antonio Sanchez Otero, presbitero.

ESTUDIOS ASTURIANOS
POR
PERMIN CANELLA SECADES.

Un tomo de 283 páginas de nutrida lectura y elegante edicion; contiene los siguientes estudios:
Santa Maria de Naranco. — Viaje por Asturias. — El Carbayon. — Asturias en las Cortes de Castilla. — Ascendencia asturiana de Calderon. — Folk Lore Asturiano. — Emigracion asturiana. — Feijó en Oviedo. — El Principado de Asturias. — El pintor Carreño. — Gramática del dialecto asturiano.
Se vende en la librería de Martínez, Plazuela de Riego, 8, á 4 pesetas.

VENTA.
A voluntad de su dueño se vende la casa núm. 5 de la calle de Florez Estrada, y los restos de la inmediata señalada con el núm. 3, esquina á la de Friela.
Para la venta, entenderse con D. Rafael Suarez del Villar, Aguila, 2, principal.

La Fonda de Europa
(antes de la Iberia)
en Gijon,
que fué destruida por un incendio en 11 de Diciembre último, se ha abierto nuevamente al público en la calle del Instituto, núm. 13, y ocupa la misma casa en que estuvo instalado el Circulo de Instruccion y recreo.
El dueño de esta fonda ofrece á su clientela hermosas y ventiladas habitaciones y el público en general buen servicio de mesa, como de antiguo lo tiene costumbre.
Hay baile con piano.

FOTOGRAFIA
NORTE-AMERICANA
GRAN REBAJA DE PRECIOS
SOLO POR QUINCE DIAS
14, URIA, 14.
OVIEDO.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO
PASTILLAS y POLVOS
PATERSON
con BISMUTO y MAGNE SIA
Recomendados contra las Afecciones del estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acidias Vómitos, Eructos y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los intestinos.
PASTILLAS: 12 Reales. — POLVOS: 24 Reales.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y la firma de J. FAYARD.
Adh. DEPHAR, farmacéutico en PARIS